

## Comunicado de Prensa No.047/2024

Ciudad de México, a 10 de junio de 2024.

### EL PLENO DEL IFT AUTORIZA LA CONCENTRACIÓN GRUPO TELEVISIA–SKY MÉXICO

- *Se trata de la operación por la que Grupo Televisa consolidaría el control en el capital social de SKY México.*
- *Con motivo de la operación, AT&T dejaría de participar en SKY México.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en su calidad de autoridad en materia de competencia económica en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, resolvió , en su XIV Sesión Ordinaria, autorizar la operación consistente en la adquisición indirecta, por parte de Grupo Televisa, S.A.B. (Grupo Televisa), de aproximadamente el 41.3% del capital social de Innova Holdings, S. de R.L. de C.V. (Innova Holdings) e Innova, S. de R.L. de C.V. (Innova, y, en conjunto con Innova Holdings y sus subsidiarias, SKY México), con lo que Grupo Televisa aumentaría su participación en SKY México del 58.7% al 100 por ciento .

El IFT es competente para resolver sobre la operación, toda vez que SKY México ofrece en México los siguientes servicios: i) la provisión del servicio de televisión de paga; ii) la provisión de servicios de telefonía fija y acceso a internet fijo; iii) la provisión del servicio de conducción de señales unidireccionales por satélite, y iv) la comercialización de servicios de acceso a internet fijo, acceso a internet móvil y telefonía móvil, los cuales pertenecen al sector de telecomunicaciones.

De acuerdo con el análisis realizado por el IFT, como consecuencia de la operación, AT&T, Inc. (AT&T), a través de sus subsidiarias, dejarían de tener participación en SKY México.

En cuanto a la evaluación de efectos en materia de competencia, considerando que Grupo Televisa ya controla a SKY México antes de la operación, al tener una participación indirecta en ese agente económico de aproximadamente el 58.7%, se concluyó que la Operación solo implicaría la

## Comunicado de Prensa No.047/2024

consolidación del control de Grupo Televisa en SKY México, por lo que, con motivo de la operación, no se alteraría la estructura de los mercados en los que este agente económico participa.

Por lo anterior, al no identificar efectos contrarios a la competencia económica, el Pleno del IFT autorizó llevar a cabo la operación.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: [WWW.IFT.ORG.MX](http://WWW.IFT.ORG.MX)

